



YERBA BUENA, 06 AGO 2021

Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO: Nº 475**

**VISTO:** El Expte. N° 6.689-M17(I)-D-21 y su agregado Expte. N° 8.772-M17(I)-S-21; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del Expte. citado en primer término el Sr. Director de Medio Ambiente solicita la compra de: 03 (tres) Cubiertas 275/80R22,5 149/146L (delanteras), 04 (cuatro) Cubiertas 275/80R22,5 149/146M (traseras) y 06 (seis) Llantas Discos 8,25 x 22,5", para el camión barredor que opera en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos;

**Que** mediante el Expte. citado en segundo término el Sr. Sub-Director de Medio Ambiente solicita la compra de: 03 (tres) Cubiertas 275/80R22,5 149/146L (delanteras), 04 (cuatro) Cubiertas 275/80R22,5 149/146M (traseras) y 07 (siete) Llantas Discos 8,25 x 22,5", para el vehículo Interno N° 6, Dominio: AC866CT, que opera en la Sub-Dirección de Medio Ambiente;

**Que** tales pedidos se encuentran avalados por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos;

**Que** en autos ha tomado intervención la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 22 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.638.300.- (pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil trescientos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 20/21- y, prosiguiendo con el trámite, agrega a fs. 23/32 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 06/2021;

**Que** a fs. 34 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación emergente en estos actuados y a fs. 34 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 35/35 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que encontrándose cumplidos los requisitos de ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente que disponga la autorización para el llamado a la Licitación Privada que nos ocupa y la aprobación del antes mencionado Pliego de Bases y Condiciones, y encuadra el caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 4°;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 36 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06;



Municipalidad de  
Yerba Buena

Encumán

111...

DECRETO:

**Nº 475**

**06 AGO 2021**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE al Dpto. de Compras a llamar a “LICITACION PRIVADA Nº 06/2021”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de 06 (seis) Cubiertas 275/80R22,5 149/146L (delanteras), 08 (ocho) cubiertas 275/80R22,5 149/146M (traseras) y 13 (trece) Llantas Discos 8,25 x 22,5”, según Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, destinadas a vehículos que se encuentran afectados a la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.638.300.- (pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil trescientos), de conformidad con lo considerado:

**ARTICULO SEGUNDO:** APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. Nº 6.689-M17(I)-D-21 y su agregado Expte. Nº 8.772-M17(I)-S-21, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** DEJASE establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Púb. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena